

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 013

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-101035	RECLAMANTE: JENINHER A. VALBUENA TORRES	AUTO DE PRUEBAS	101 del 25 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: DISTRIBUIDORA TREVO S.A.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	05-055184	RECLAMANTE: RAFAEL HERNANDO GAMBOA BERNATE	AUTO DE PRUEBAS	102 del 25 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: GEORGE E. MUSSON (REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MUSSGO LTDA.) - MICHAEL MUSSON G. (APODERADO)				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 29 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 29 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI.
Secretaria General Ad-Hoc